



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL 10 DE ENERO DE 2007

NÚMERO: ACT/01/ORD/2007

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a diez de enero de dos mil siete, siendo las once horas, en la Sala de Consejo del Instituto, ubicada en la calle de Hermenegildo Galeana 424, Colonia Francisco Murguía, en el Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron los ciudadanos Maestro en Administración Pública Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, Licenciado Luis Alberto Domínguez González, Consejero, Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuando como Secretario designado al efecto Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, a efecto de llevar la sesión ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

En acto seguido, el Secretario pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto.
- 2.-** Declaratoria del Consejero Presidente sobre la presencia del Pleno del Consejo, y por lo tanto que los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.
- 3.-** Aprobación del acta ACT/54/2006.
- 4.-** Revisión de los ***LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, QUE SE ENCUENTRAN EN***

POSESIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, COMO SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, así como de los **CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**, como seguimiento a los acuerdos ACT/52/2006.V y ACT/54/2006.III, dictados en sesiones ordinarias de este Consejo, de fechas 8 de noviembre y 6 de diciembre del año en curso respectivamente.

5.- Propuesta de acuerdo para el inicio de los trabajos de implementación del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (*SICOSIEM*), con motivo de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "*Gaceta del Gobierno*", el día 29 de diciembre de 2006. Punto propuesto por los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González.

6.- Propuesta de acuerdo para la difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, actualizada con las reformas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "*Gaceta del Gobierno*", los días 28 de diciembre de 2004 y 29 de diciembre de 2006. Punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra.

7.- Presentación por parte del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra del proyecto de resolución en el recurso de revisión 00015/ITAIPEM/IP/RR/2006, para su debido análisis y discusión.

8.- Propuesta de reestructuración de la Dirección Jurídica, punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra.

9.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- El Secretario del Consejo hace notar que existe el quórum suficiente para la celebración de la presente sesión, y con lo cual da cuenta al Consejero Presidente, para que en su oportunidad se declare que los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.

II.- Pasando al desahogo del primer punto del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día previamente enviado.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/01/ORD/2007.I	En asuntos generales, a propuesta del Consejero Luis Alberto Domínguez González en asuntos generales se adicionan los puntos denominados 1.- <i>“Propuesta de reestructuración de la Dirección de Capacitación y Comunicación Social”</i> , 2.- <i>“Se somete a consideración de este Consejo la procedencia de extrañamiento o en su caso destitución de la Directora de Sistemas e informática derivado de la falta de operación del SICOSIEM en la fecha señalada para el inicio de la vigencia de las reformas por el decreto que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicado el pasado 29 de diciembre de 2006 en la Gaceta de Gobierno.”</i> . Con la adición de los puntos señalados y con las modificaciones precisadas por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.
--	--

III.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó que la sesión de trabajo se considera legalmente instalada, declarando que sus acuerdos surten plenamente efectos.

IV.- Respecto del desahogo del tercer punto del Orden del Día, el cual se refiere a la aprobación del acta ACT/54/2006, que se encuentra debidamente firmada por los Consejeros y por el Secretario.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/01/ORD/2007.II	Por unanimidad se aprueba el acta ACT/54/2006, toda vez que dicho documento institucional a la fecha se encuentra debidamente firmada por los Consejeros y por el Secretario.
---	---

V.- Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día aprobado, se pasa al desahogo del cuarto punto que se refiere a la revisión de los ***LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, LOS FIDEICOMISOS PUBLICOS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, COMO SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO***, así como de los ***CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO***, como seguimiento a los acuerdos ACT/52/2006.V y ACT/54/2006.III, dictados en sesiones ordinarias de este Consejo, de fechas 8 de noviembre y 6 de diciembre del año en curso respectivamente.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/01/ORD/2007.III	Por unanimidad se acuerda que una vez que los Consejeros han emitido por escrito sus comentarios a los lineamientos y criterios a revisión, mismos que obran como parte integrante del acta se señala el día 15 de enero del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de Consejo de este Instituto, para la celebración de una reunión de trabajo con objeto de emitir una sola propuesta de modificación, tomando en cuenta las opiniones citadas.
--	--

VI.- En cuanto al desahogo del quinto punto del Orden del Día, el cual se refiere a la propuesta de acuerdo para el inicio de los trabajos de implementación del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (*SICOSIEM*), con motivo de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "*Gaceta del Gobierno*", el día 29 de diciembre de 2006. Punto propuesto por los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/01/ORD/2007.IV	Tomando en cuenta que la vigencia de las reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se inició a partir del día hábil siguiente al de la fecha de publicación de las mismas en la Gaceta del Gobierno, es decir, a partir del día 8 de enero de 2007, por unanimidad se acuerda requerir a la titular de la Dirección de Sistemas e Informática para que en forma inmediata realice las adecuaciones necesarias al SICOSIEM para efectos de que se encuentre en posibilidad de recibir solicitudes de información y, en su caso recursos de revisión vía electrónica. Asimismo, se acuerda publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado “ <i>Gaceta del Gobierno</i> ”, un aviso a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública del Estado de México para que de inmediato se inicien los trabajos técnicos indispensables para implementar las ligas de sus sistemas al SICOSIEM. Para los efectos anteriores, en cumplimiento al artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deberán recibir solicitudes vía electrónica y dar respuesta a las mismas única y exclusivamente a través del SICOSIEM, para lo cual este Instituto llevará a cabo la capacitación correspondiente de los servidores públicos adscritos a los Sujetos Obligados citados y emitirá la normatividad respectiva, para los efectos anteriores instrúyase al Secretario del Consejo para la publicación del aviso señalado y la notificación de este acuerdo, en lo conducente al requerimiento acordado, a la titular de la Dirección de Sistemas e Informática.
---	--

VII.- Continuando con el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el cual se refiere al punto denominado “*Propuesta de acuerdo para la difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, actualizada con las reformas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado “Gaceta del Gobierno”, los días 28 de diciembre de 2004 y 29 de diciembre de 2006.*” Punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO	Por unanimidad se acuerda la edición actualizada de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
----------------	---

ACT/01/ORD/2007.V	México, conforme a las reformas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado “ <i>Gaceta del Gobierno</i> ” de fechas 28 de diciembre de 2004 y 29 de diciembre de 2006, en tal virtud hágase del conocimiento de la Dirección de Capacitación y Comunicación Social éste acuerdo, para los efectos correspondientes.
--------------------------	---

VIII.- Pasando al desahogo del séptimo punto del orden del día, en el cual se discutirá el proyecto de resolución realizado por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en el recurso de revisión 00015/ITAIPEM/IP/RR/2006.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/01/ORD/2007.VI	Por unanimidad se aprueba el proyecto de resolución presentado por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en el recurso de revisión 00015/ITAIPEM/IP/RR/2006.
---------------------------------------	---

IX.- Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, se pasa al desahogo del noveno punto el cual respecta a la propuesta de reestructuración de la Dirección Jurídica, punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/01/ORD/2006.VII	Por unanimidad se acuerda llevar a cabo la reestructuración de la Dirección Jurídica, e instrúyase al titular de esa área para que proceda en consecuencia y lleve a cabo la configuración de los perfiles operativos y personales para ese fin, debiéndole informar a este Consejo la determinación que hubiese adoptado para cumplimentar el presente acuerdo mediante las acciones que correspondan.
--	---

X.- Pasando a los asuntos generales adicionados, se pasa al desahogo del denominado “*Propuesta de reestructuración de la Dirección de Capacitación y Comunicación Social*”. Punto propuesto por el Consejero Luis Alberto Domínguez González.

ACUERDO ACT/01/ORD/2006.VIII	Por mayoría se acuerda la propuesta de reestructuración del área de Capacitación y Comunicación Social propuesta por el Consejero Luis Alberto Domínguez González, y aceptada por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, y el voto en contra del Consejero Presidente, requiérase al titular de la
---	---

	Unidad de Administración y Finanzas para que lleve a cabo de inmediato las acciones que correspondan.
--	---

Continuando con el desahogo de los asuntos generales, se procede al desahogo del segundo de los puntos adiciones el cual se denomina *“Se somete a consideración de este Consejo la procedencia de extrañamiento o en su caso destitución de la Directora de Sistemas e informática derivado de la falta de operación del SICOSIEM en la fecha señalada para el inicio de la vigencia de las reformas por el decreto que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicado el pasado 29 de diciembre de 2006 en la Gaceta de Gobierno.”*

<p>ACUERDO ACT/01/ORD/2006.IX</p>	<p>Por mayoría de votos se acuerda hágase un extrañamiento a la titular de la Dirección de Sistemas e Informática respecto a que el SICOSIEM al 8 de enero de 2007 no está implementado para recibir solicitudes de información vía electrónica en los términos señalados por el artículo 42 reformado de la Ley que rige a este Instituto, no obstante de que en forma oportuna tuvo conocimiento de la aprobación de las reformas a la Ley por parte del Legislativo del Estado de México, y por lo tanto, instrúyase al Secretario de este Consejo para que notifique formalmente este acuerdo a la servidora pública citada, y hecho en su caso, ésta informe al órgano colegiado respecto a la fecha en que podrán recibirse las solicitudes de información y la presentación de recursos de revisión en vía electrónica. Votando en contra el Consejero Presidente.</p>
---	---

En virtud de que no existen mas asuntos generales que tratar se da por concluida la presente sesión a las catorce horas y veinte minutos, el día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA

PRESIDENTE

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ	CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
--	----------------------------------

Todos asistidos de

TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA

SECRETARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/01/ORD/2007, DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL SIETE, DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.